

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN ÚNICA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I**

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 131-76696-1

Registro Mercado de Valores Núm.: SIVFIC-034

Resolución de Aprobación del dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Administrado por:



**Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)**

Registro Mercantil Núm.: 93569SD

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-30-96368-1

Registro Mercado de Valores Núm.: SIVAF-009

Ave. Winston Churchill Esq. calle Andrés Julio Aybar

Piso 9, Acropolis Center & Citi Tower

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

T.: (809) 544-7065



Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (en adelante, el "Fondo") por Catorce Mil (14,000) Cuotas de Participación por un monto de hasta Catorce Mil Millones Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$14,000,000,000.00), autorizado mediante el Acta de una Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017); y aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución de fecha dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018), R-SIV-2018-10-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en adelante, RMV), con el número SIVFIC-034.

Denominación del Fondo	Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I
Tipo de fondo	Fondo Cerrado Libre
Denominación de los valores	Cuotas de Participación
Resolución de la SIV que lo aprueba	R-SIV-2018-10-FI
Número de inscripción en RMV	SIVFIC-034
Fecha de inscripción en RMV	10 de mayo 2018
Calificación de Riesgo del Fondo y significado	AAf- Esta calificación significa que el Fondo de Inversión Cerrado (i) está dirigido a Inversionistas con un perfil de inversión conservador, que buscan rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos; (ii) tiene una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor; (iii) los factores de protección que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación del portafolio son altos, por lo que se caracteriza por invertir de manera consistente mayoritariamente en valores como bienes y demás activos de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados con prudente liquidez; (iv) tiene una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado; y (v) tiene una administración que cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de, al menos, la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.
Calificadora Riesgo del Fondo	Pacific Credit Rating PCR, S. R. L.
Calificación de Riesgo de AFI Universal	Aaf.
Monto total del programa de emisión única	RD\$14, 000,000,000.00
Monto a emitir en el primer tramo de la emisión única	RD\$5,500,000,000.00
Cantidad de cuotas a emitir en el primer tramo de la emisión única	5,500
Vigencia del programa de emisiones	Hasta tres (3) años conforme al Reglamento Interno.
Fecha de suscripción de las Cuotas de Participación	T + 3
Plazo de vigencia del Fondo	Veinte (20) años a partir de la emisión del primer tramo de la emisión única
Fecha de inicio de la colocación de los valores	25 de septiembre 2018
Fecha de finalización de la colocación de los valores	15 de octubre 2018
Vencimiento de las Cuotas de Participación	25 de septiembre 2038
Valor nominal inicial de las Cuotas de Participación	RD\$1,000,000.00
Monto mínimo de inversión en el mercado primario	RD\$10,000,000.00
Horario de recepción de las órdenes de compra de las Cuotas de Participación	A partir de la fecha de inicio del periodo de colocación y hasta la fecha de finalización de este, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo el último día de la colocación, que será según el horario establecido por la BVRD.
Pago de rendimientos	Trimestral



Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Aviso de Colocación  
2018-09-13 04:34  
02-2018-000172-01



Liquidación parcial anticipada obligatoria	Al 5to. año contado a partir del inicio de la etapa operativa del Fondo, se liquidarán los fondos no invertidos en Inversiones en Deuda conforme la política de inversión descrita en el Reglamento Interno del fondo; la distribución será de forma proporcional a los Aportantes en función del número de Cuotas de Participación que cada uno posea. De igual forma, se podrán liquidar de forma anticipada en los casos de pago de capital de los financiamientos otorgados por el fondo, conforme a la sección 3.8.1.1.
Destinatarios	El Fondo de Inversión Cerrado se dirige a Inversionistas Institucionales, Inversionistas Profesionales, Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones existentes de conformidad con la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, su Reglamento de Aplicación y Normativa Aplicable y fondos de inversión gestionados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por el CNV y por la SIV a tal fin.
Objetivo de inversión	El objetivo del Fondo es proporcionar rendimientos a los inversionistas a través de la inversión en valores representativos de deuda emitidos por de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana, que no se encuentren inscritas en el RMV, que requieran recursos para el financiamiento de proyectos de infraestructura ubicados en la República Dominicana.
Administradora del Fondo	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), RMV Núm. SIVAF-009, RNC Núm.: 1-30-96368-1.
Comisión por administración	Cero punto cuarenta y dos por ciento (0.42%)
Agente de colocación	Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa RMV Núm.: SVPB-008 RNC Núm.: 1-01-59864-6 Dirección: Ave. John F. Kennedy Núm. 20, esq. Ave. Máximo Gómez, edificio Torre Popular, sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, Rep. Dom.
Modalidad de colocación	Mejores esfuerzos
Agente de pago y agente custodia de las Cuotas de Participación	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A., RMV Núm. CVDCV-001, RNC Núm.: 1-30-03478-8.
Suscripción e Inversión de las Cuotas de Participación	Las cuotas serán colocadas en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). En el Mercado Secundario de Valores las cuotas de Participación serán negociadas en ésta bolsa de valores.
Representante Común de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Disponibilidad de información periódica y los Hechos Relevantes	La información periódica y los Hechos Relevantes relativos al Fondo de Inversión Cerrado estarán a disposición del público en los siguientes lugares en la dirección electrónica de AFI Universal: <a href="http://www.afiuniversal.com.do">www.afiuniversal.com.do</a> y en la dirección electrónica de la SIV: <a href="http://www.siv.gob.do">www.siv.gob.do</a> .
Disponibilidad del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión	El Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión se encuentran a disposición del público en el RMV ( <a href="http://www.siv.gob.do">www.siv.gob.do</a> ), en el domicilio de AFI Universal, y en la siguiente dirección electrónica de AFI Universal ( <a href="http://www.afiuniversal.com.do">www.afiuniversal.com.do</a> ), donde podrá ser revisado y reproducido, al igual que en el domicilio del agente de colocación, Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa.

*"La inscripción de las Cuotas en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión".*



Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
2018-09-13 04:34  
02-2018-000172-01

